

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA,
PATRIMONIO CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 10
REALIZADA EL 28 DE OCTUBRE**

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2008-2009

En Lima, a los 28 días del mes de octubre de 2008, siendo las 8:15, se reunieron en la Sala “José Joaquín Inclán Gonzáles-Vigil” del Congreso de la República, bajo la Presidencia de la señora congresista Uribe Medina, los señores congresistas Zeballos Gámez, Guevara Gómez, Saldaña Tovar, Vásquez Rodríguez, Santos Carpio, Calderón Castro y Galarreta Velarde, miembros titulares de la Comisión.

Con licencia, la congresista Hildebrandt Pérez Treviño.

Con dispensa, las congresistas Cabanillas Bustamante y León Romero.

—Asistió el congresista SERNA GUZMÁN.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA

La señora PRESIDENTA puso en observación el acta de la sesión anterior.

La señora GUEVARA GÓMEZ observó que en la página 5, en el inciso b) del artículo 4º hay un error mecanográfico en la frase *a lamedora*, la que debe decir *a la mejora*.

Con esta observación, se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión del 21 de octubre.

—Se incorpora el señor MALLQUI BEAS.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA informó a los señores congresistas que en sus carpetas se encuentran el acta de la sesión anterior, con su respectiva transcripción; una sumilla de los 30 documentos recibidos y de los 10 remitidos por la Comisión; el predictamen por el que se propone la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior; el Decreto Nº 5 por el cual se propone el envío al archivo de los Proyectos de Ley Núms. 476/2006-CR, 1366/2007-CR, y 1999/2007-CR; y el Proyecto de Ley Nº 2699/2008-CR por el que se propone declarar monumento integrante del patrimonio cultural de la nación al Templo del Señor del Luren para su exposición.

INFORMES

La señora PRESIDENTA informó que ayer, 27 de octubre, se realizó la audiencia pública sobre el proyecto de Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el Palacio de la Juventud de la Municipalidad de Los Olivos, a la que asistieron más de 100 invitados y los asesores de algunos congresistas.

El señor SANTOS CARPIO informó que el OEI también realiza su labor con los gobiernos regionales, como el de Loreto, y que su función se parece a la del PNUD. Aclaró que estos organismos como que se salen del control del proceso de adquisiciones del Estado, así como la Contraloría, que tiene sus limitaciones. Pidió que se solicite al Ministerio de Educación un informe sobre las obras que en infraestructura ha realizado con el apoyo del OEI.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ aclaró que el sentido de su pedido en la sesión anterior fue que se solicite información al Ministerio de Educación sobre los procesos de adquisición realizados por la OEI, el PNUD, la OIM, UNOPS y otras que hacen servicio de licitaciones al Estado, por lo que pidió que se precisara los términos de su solicitud.

También informó que el jueves pasado se ha realizado un concurso periodístico sobre la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, orientado a la formación de una comisión especial que vea este asunto; además, que el viernes pasado en el Congreso de la República se ha inaugurado el XIX Congreso Nacional del Folclor, y VIII Internacional, organizado por la Subcomisión de Cultura y Patrimonio Cultural de la Comisión.

El señor CALDERÓN CASTRO observó que no se ha recogido su pedido formulado en la sesión anterior en el sentido de que la secretaría técnica exponga sobre la OEI, y luego se invite a su representante a la Comisión. Agregó que existe cierta preocupación por las licitaciones realizadas por algunos ministerios en Ancash sin ningún control por algún organismo nacional. Reiteró su pedido de que se exponga sobre la OEI y se invite a su representante para que informe sobre su actividad, considerando que la democracia se basa en la transparencia de la información y de los actos de gobierno.

—Se incorpora el señor NÚÑEZ ROMÁN.

Al respecto, la señora PRESIDENTA aclaró que se ha solicitado información al Ministerio de Educación sobre la OEI, para luego invitar a su presidente, el señor López Soria.

El señor SALDAÑA TOVAR informó que todas las universidades del país van a iniciar una lucha porque la homologación establecida por ley no ha sido atendida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ aclaró que en la sesión anterior dijo que el presidente de la OEI gustoso va a venir a la Comisión y que se solicite al Ministerio de Educación un informe sobre las licitaciones que ha realizado con este organismo y con otros.

El señor CALDERÓN CASTRO reiteró su solicitud de que se invite al presidente de la OEI para que informe en la Comisión sobre las licitaciones. También informó que su Despacho con el auspicio de la Universidad Simón Bolívar ha organizado la mesa redonda *Retos y desafíos del APEC Perú-2008*, que se realizará el miércoles 29 de octubre a la 6 p.m. en la citada Universidad, en Av. Juan Pablo Fernandini 1255, Pueblo Libre, a la que están todos invitados.

La señora PRESIDENTA aclaró que todos los pedidos han sido canalizados en su debido momento, como consta en los documentos respectivos.

PEDIDOS

La señora GUEVARA GÓMEZ recordó el pedido solicitado en la sesión anterior para que el Ministerio de Educación informe sobre el presupuesto de los institutos de educación superior. Dijo que el 70% de los que se forman en los institutos son técnicos en sistemas o técnicos en enfermería, y que se necesita tener la información para dar leyes que contribuyan al desarrollo del país. Insistió en su pedido de que se invite a los técnicos del Ministerio de Educación para que expongan sobre el presupuesto de los institutos de educación superior y sobre la oferta y la demanda de las carreras técnicas.

El señor NÚÑEZ ROMÁN pidió que se reconsidere los Proyectos de Ley Núms. 727/2007-CR y 2158/2007-CR por los que se propone que se incorpore el curso de instrucción cívico-militar en la educación básica secundaria, que en la sesión anterior han sido enviados al archivo, por ser de vital importancia en la formación cívica de los alumnos en edad escolar; dijo que hay dos estudios serios, basados en encuestas, que recomiendan la aprobación de estos proyectos.

Al respecto, el señor SANTOS CARPIO preguntó si por ley se puede modificar el plan curricular de educación secundaria. El señor NÚÑEZ ROMÁN aclaró que la modificación de la Ley General de Educación se hace por ley. El señor GALARRETA VELARDE, como cuestión previa, sugirió que antes se presente una reconsideración del acuerdo. El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ aclaró que no procede la reconsideración porque el acta ya ha sido aprobada. El señor NÚÑEZ ROMÁN dijo que si ya se aprobó el acta el asunto queda como está y que presentará otro proyecto de ley.

El señor GALARRETA VELARDE lamentó que, considerando la autonomía universitaria, en las universidades privadas se vea al alumno como el consumidor de un servicio de calidad pero que no se le ponga barreras con los requisitos para todo trámite; preguntó por qué en las Universidades de San Marcos y Federico Villarreal la copia de un título cueste dos mil soles. Pidió que se pregunte a los rectores de ambas universidades cuál es la estructura de costos adoptada para determinar que la copia de un título cueste más que un original. Sobre el punto, el señor SALDAÑA TOVAR aclaró que ese cobro se hace por la copia cuando se ha pedido el título original. El señor GALARRETA VELARDE concluyó que está de acuerdo con la autonomía y con el pago pero cuando este corresponda.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ estuvo de acuerdo en que se solicite información de los costos de los trámites a las referidas universidades en el deseo de que se garantice la gratuidad de la enseñanza.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ sugirió que se siga el orden de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA pasó a tratar el primer punto de la agenda, consistente en la continuación del debate del predictamen mediante el cual se propone la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

El señor SERNA GUZMÁN solicitó que le permitan exponer el Proyecto de Ley N° 2699/2008-CR, de su autoría, por el cual se propone declarar monumento integrante del patrimonio cultural de la nación al Templo del Señor de Luren de Ica.

La señora PRESIDENTA, con la anuencia del pleno, dio la palabra al solicitante.

El señor SERNA GUZMÁN expuso el contenido del mencionado proyecto de ley. Dijo que el INC después del terremoto del año pasado ha retirado la condición de patrimonio cultural de la nación al Templo del Señor de Luren, a pesar de que en su informe técnico no recomienda la demolición sino su restauración. Además, dijo que el daño causado en la Iglesia por el desastre es solo del 10%. Pidió que se analice el problema y se le dé solución.

—Se incorpora el señor REGGIARDO BARRETO.

La señora PRESIDENTA ofreció la palabra.

El señor NÚÑEZ ROMÁN alcanzó sus reflexiones sobre las consecuencias del terremoto ocurrido en Ica el año pasado. Pidió que se invite a la Directora del INC para que informe, con sus técnicos, sobre el porqué se ha retirado la condición de patrimonio cultural de la nación al Templo del Señor de Luren.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ planteó que se solicite información sobre esta materia por tratarse de un asunto muy sensible para luego ser tratado en una sesión especial con la asistencia de los congresistas de Ica, las autoridades regionales y los técnicos.

El señor CALDERÓN CASTRO pidió que se admita el proyecto de ley presentado y se solicite la información correspondiente para su debate en la Comisión con la asistencia de las autoridades pertinentes por ser laudable el propósito que se busca.

El señor REGGIARDO BARRETO apoyó el pedido de que se admita a debate el proyecto y se invite al responsable del INC para que exponga las razones por las que se ha quitado la condición de patrimonio cultural al referido templo y a otros del país.

El señor SERNA GUZMÁN agradeció el apoyo de los congresistas para que se debata el referido proyecto de ley y se invite al arquitecto que ha elaborado el informe técnico del INC y a las personas competentes para que informen sobre este asunto.

El señor SALDAÑA TOVAR pidió que se incluya en el informe del responsable del INC la solicitud de que se declare patrimonio cultural a la Danza de las Tijeras y a la Bandera del Tahuantinsuyo.

La señora PRESIDENTA aclaró que la Danza de las Tijeras ya ha sido declarada patrimonio cultural de la nación.

Luego, pidió al secretario técnico que dé lectura al decreto por el que se envía al archivo a tres proyectos de ley.

El señor SECRETARIO TÉCNICO explicó, con detalle, el sentido del decreto por el que se envía al archivo los Proyectos de Ley Núms. 476/2006-CR, 1366/2007-CR y 1999/2008-CR.

La señora GUEVARA GÓMEZ preguntó si se va a invitar a la directora del INC a la próxima sesión de la Comisión.

La señora PRESIDENTA aclaró que se invitará a la respectiva funcionaria a la siguiente sesión.

Acto seguido, sometió al voto el texto del decreto de archivo:

Decreto N° 05 por el que se envía al archivo los Proyectos de Ley Núms.: 476/2006-CR por el que se propone declarar la Bandera del Tahuantinsuyo patrimonio histórico del Perú; 1366/2007-CR por el que se propone declarar patrimonio cultural del Perú a la Danza de las Tijeras; y 1999/2008-CR por el que se propone declarar monumento histórico la sede institucional educativa Pedro M. Ureña, de la Provincia de Trujillo.

Fue aprobado por mayoría. Se abstuvo el congresista Saldaña Tovar.

A continuación, la señora PRESIDENTA sometió a debate el predictamen por el cual se propone la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

Ofreció la palabra.

El señor REGGIARDO BARRETO pidió que se invite al Ministro de Educación para que dé a conocer la posición del Gobierno sobre la amenaza de la FIFA de desafiliar a nuestro país del fútbol asociado a nivel mundial porque el Instituto Peruano del Deporte no reconoce a la directiva de la Federación Peruana de Fútbol, y anunció la convocatoria a una sesión extraordinaria de la Subcomisión de Juventud y Deporte para tratar este asunto.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ comentó que comparte la iniciativa de la Comisión de velar por que se corrijan los errores de las instituciones que dirigen el deporte nacional, y planteó que se realice una sesión extraordinaria para que el Ministro de Educación y el presidente del Instituto Peruano del Deporte expongan sobre lo sugerido, la que podría ser el viernes 31 de octubre. Al respecto, el señor REGGIARDO BARRETO estuvo de acuerdo con que se realice esa sesión extraordinaria pero que sea en el más breve plazo.

La señora PRESIDENTA propuso que esta sesión extraordinaria sea el día viernes 31 a las 9 a.m.

Fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, propuso la continuación del debate del predictamen de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior. En debate el artículo 4º. Principios.

Ofreció la palabra.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ sugirió que en el inciso a) se retire la frase *el mercado laboral* porque no encaja en el contexto y distorsiona el sentido.

El señor SANTOS CARPIO dijo que la frase *de desarrollo integral de los estudiantes* incluye al sentido de: *el mercado laboral*, por lo que esta frase debe retirarse.

El señor CALDERÓN CASTRO dijo que esta norma está engarzada con el espíritu de la Ley General de Educación, por lo que en el inciso a) deben mantenerse los conceptos de

formación profesional y el mercado laboral porque eso corresponde a la realidad. Sobre el punto, el señor ZEBALLOS GÁMEZ dijo que está de acuerdo con el fondo de la propuesta del inciso a).

El señor SANTOS CARPIO insistió en que se excluya el concepto *el mercado laboral*. El señor GALARRETA VELARDE dijo que se trata de una cuestión de principios, que el concepto *responsabilidad social* es innecesario en el inciso b) porque resulta redundante; agregó que no entiende la lógica del inciso c).

El señor SALDAÑA TOVAR sugirió que se cambie la dinámica del debate para aprobar el predictamen. Dijo que en el inciso a) aprobado se ha incluido el concepto *el mercado laboral*.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ dijo que la redacción del inciso c) debe ser mejorada, y pidió que se mantenga el concepto *la comunidad educativa* propuesto, que aparecía en el texto inicial. Al respecto, el señor CALDERÓN CASTRO aclaró que la participación tiene que ser integral en los aspectos interno y externo, y que el inciso c) es correcto porque el detalle se ve en el reglamento.

El señor SALDAÑA TOVAR objetó que se haya suprimido el inciso d), referido a la autonomía, sin haber sido votado. Ante esta situación, el señor CALDERÓN CASTRO planteó que se someta a votación los incisos a), b) y c), y se deje para el final el inciso d).

El señor GALARRETA VELARDE sugirió que se programe sesiones extraordinarias para tratar únicamente este predictamen, y que se asuma los principios propuestos en el artículo 8º de la Ley General de Educación. Sobre esto, el señor CALDERÓN CASTRO aclaró que los principios de la Ley General de Educación tienen un sentido genérico, por lo que es necesario definir los principios específicos de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior. El señor GALARRETA VELARDE sugirió que en el artículo 4º no se empiece con la frase *además de*.

La señora PRESIDENTA sometió a votación el texto:

Artículo 4º.- Principios

Además de los principios de la educación expresados en la Ley General de Educación, los Institutos y Escuelas de Educación Superior se sustentan en los siguientes principios:

- a) Pertinencia, entendida como la respuesta a las necesidades de formación profesional y aprendizaje de los estudiantes en su desarrollo integral, a las demandas del desarrollo económico, social, educativo, ecológico, científico, tecnológico y cultural de la región y del país.***
- b) Responsabilidad social es el compromiso institucional orientado a la mejora del servicio educativo a través de procesos de evaluación, acreditación y rendición de cuentas.***
- c) Participación, entendida como la intervención democrática de la comunidad educativa en general.***

Fue aprobado por mayoría. Se abstuvo el señor Galarreta Velarde.

Luego, la señora PRESIDENTA sometió a debate el artículo 5º.- Fines. Leyó la propuesta de la Comisión.

Ofreció la palabra.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ sugirió eliminar la palabra *altas* en el inciso c), y en el inciso d) agregar después de la palabra *profesionales* la frase *y técnicas*.

El señor CALDERÓN CASTRO sugirió agregar en el inciso a) la palabra *integral* después de la palabra *formación*, y en el inciso b), sustituir la palabra *socio-comunitarias* por la de *socio-productivas*.

El señor SALDAÑA TOVAR pidió que se aclare tal sustitución porque son conceptos diferentes. El señor CALDERÓN CASTRO hizo la aclaración correspondiente. El señor GALARRETA VELARDE consideró que debiera tenerse mucho cuidado en la redacción de la propuesta.

Acto seguido, la señora PRESIDENTA sometió al voto el artículo 5º, al que dio lectura el secretario técnico:

Artículo 5º.- Fines

Tiene los siguientes fines:

- a) Contribuir permanentemente a la formación integral de la persona en los aspectos socio-emocional, cognitivo y físico.***
- b) Desarrollar las dimensiones personales, profesionales, socio-comunitarias y productivas durante la formación de los estudiantes.***
- c) Fomentar la investigación científica e innovación educativa, tecnológica y artística para el desarrollo humano y de la sociedad.***
- d) Desarrollar competencias profesionales y técnicas, basadas en la eficiencia y la ética para el empleo y el autoempleo, teniendo en cuenta los requerimientos del desarrollo sostenido en los ámbitos nacional y regional, así como la diversidad nacional y la globalización.***

Fue aprobado por mayoría. Se abstuvo el señor Saldaña Tovar.

La señora PRESIDENTA dio por concluido el debate.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ sugirió, como mecánica del debate, que cada congresista traiga una alternativa sobre el artículo que pretende modificar.

Al respecto, la señora PRESIDENTA aclaró que esa fue la sugerencia que la Mesa hizo para avanzar el debate, y sugirió que alcancen sus sugerencias por escrito.

El señor CALDERÓN CASTRO consideró que la forma de trabajo adoptada es positiva porque la ley es producto del consenso.

El señor REGGIARDO BARRETO apoyó el pedido del señor GALARRETA VELARDE en el sentido de programar una o dos sesiones extraordinarias para culminar el debate del predictamen.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ estuvo de acuerdo con este pedido, por lo que sugirió que haya dos sesiones especiales para agotar este debate, que pueden ser dos días martes continuados.

La señora PRESIDENTA dio por concluida la sesión y recordó que el viernes 31 a la 9 a.m. será la sesión extraordinaria para escuchar al Ministro de Educación y al Presidente del Instituto Peruano del Deporte.

Finalmente, consultó al pleno de la Comisión la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados.

La transcripción magnetofónica de la presente sesión forma parte del acta.

Fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA levantó la sesión.

Eran las 10:13 a. m.

CENaida URIBE MEDINA
Presidenta